

disposiciones de igual o inferior rango al presente Decreto que se opongan a lo establecido en el mismo.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Desarrollo. Se faculta al consejero de Presidencia y Justicia para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo del presente Decreto y para el correcto funcionamiento del servicio y la utilización de los vehículos que integran el Parque Móvil de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segunda.- Entrada en vigor. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC, con la excepción señalada en la disposición transitoria única en cuanto al régimen de gastos.

Santander, 30 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO  
Miguel Ángel Revilla Roiz

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA  
José Vicente Mediavilla Cabo

08/14635

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### — 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden EDU 97/2008 de 22 de octubre de 2008, por la que se aprueba el expediente para nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Inmaculada Bárcenas Tamayo, seleccionada en el concurso-oposición convocado por Orden EDU 15/2006 de 21 de marzo (BOC del 30).*

El art. 3º del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE del 2 de marzo), por el que se regula el ingreso y la adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo), dispone que las Administraciones Educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dichas ofertas de empleo.

Aprobada la oferta de empleo público para el 2006 del personal docente en Cantabria mediante Decreto 21/2006 del Gobierno de Cantabria de 23 de febrero de 2006, se procedió a realizar convocatoria para la provisión por el sistema de acceso libre, reserva a discapacitados y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Orden EDU 15/2006 de 21 de marzo, BOC del 30).

Desarrollado todo el ciclo que marcaba la Orden de convocatoria y elevada la propuesta de seleccionados por los correspondientes tribunales y comisiones de selección, la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria aprueba el expediente del concurso-oposición y publica la lista de aspirantes, que, habiendo superado las pruebas, tienen derecho a ingresar en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuela Oficial de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas por haber superado la fase de prácticas correspondiente al citado concurso-oposición y que fueron regulados por Resolución de 2 de octubre de 2006, (BOC del 16), de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria. En el citado expediente faltaba una de las per-

sonas que había sido seleccionada, por no haber superado la evaluación de la fase de prácticas.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero; artículo 13.bis 1.d) de la Ley de Cantabria 4/1993 de 10 de marzo y el artículo 6º de la Ley de Cantabria 13/98 de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Esta Consejería de Educación, ha dispuesto:

Primero.- Aprobar el expediente para nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2008, a Dª. Inmaculada Barcenas Tamayo seleccionada en el concurso-oposición convocado por Orden EDU 15/2006 de 21 de marzo (BOC del 30), una vez que ha finalizado el período de prácticas y la evaluación correspondiente.

Segundo.- Remitir al Ministerio de Educación notificación de haber resultado Dª. Inmaculada Barcenas Tamayo apta en la calificación de la fase de prácticas, correspondiente al proceso selectivo convocado por Orden EDU 15/2006 de 21 de marzo (BOC del 30), a efectos de la expedición del correspondiente título de funcionaria de carrera.

Tercero.- Para la adjudicación de destino provisional a la funcionaria docente ingresada por esta Orden se estará a lo dispuesto en la Orden EDU 37/2005 de 17 de junio (BOC del 27).

Cuarto.- Contra el contenido de la presente Orden, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 28 de octubre de 2008.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

08/14555

### — 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

*Corrección de errores a la resolución de 27 de octubre de 2008 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal, el lugar y la fecha de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad ATS/DE.*

Publicada la citada resolución de 27 de octubre en el Boletín Oficial de Cantabria número 211, de 31 de octubre, y advertidos errores materiales en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las correcciones siguientes:

En la página 14612 donde dice:

Vocales titulares:

- Doña Natalia García Barquín.
- Doña María José Bohada Saiz.
- Doña Isabel Pascual Fernández.
- Doña María Ángeles Ruiz Pindado.
- Don José Antonio Uría Campo.

Debe decir:

Vocales titulares:

- Doña Natalia García Barquín.
- Doña María José Bohada Saiz.
- Doña Isabel Pascual Fernández.
- Doña Sara Ruiz Bolado.
- Don José Antonio Uría Campo.

Santander, 3 de noviembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia (P.D., Resolución de 20 de junio de

2008, BOC 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

08/14788

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

*Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para el ingreso mediante oposición, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria convocado mediante Orden PRE/74/2008, de 15 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de fecha 18 de julio, por la presente

#### RESUELVO

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como anexo II.

3º.-Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Marcos de la Mora Madariaga.

Presidente suplente: Don Fernando Javier Rodríguez Puertas.

Vocales titulares:

- Don Mariano Bernardo Layna.
- Don Javier García Mata.
- Doña María del Rosario Lavín Suárez.
- Don Eduardo Torón Sobaler.
- Doña Marta Rufino Venero.

Vocales suplentes:

- Don Florián Manuel Pérez Sánchez.
- Don José Emilio Magdalena Martín.
- Doña Emma Blanco Campos.
- Doña María del Carmen García Aja.
- Doña María Josefa Villanueva Helguera.

Secretario: Doña María Montserrat Cuevas Ruiz.

Secretario suplente: Doña María Teresa Álvarez Viadero.

4º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2008 a las 16:30 horas en el edificio de la Facultad de Derecho y Económicas de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor a las aulas que se indican a continuación, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 16:15 horas:

#### FACULTAD DE DERECHO

- Aula 1, Planta nivel menos dos.  
Desde: Abad González, María del Mar  
Hasta: Bonet Quinoya, Inmaculada

- Aula 2 A, Planta nivel menos dos.  
Desde: Borragán González, Eva  
Hasta: Castellanos Fernández-Oruña, José Ramón

- Aula 2 B, Planta nivel menos dos.  
Desde: Castillo García, Elsa del  
Hasta: Cobo Cuesta, María Eugenia

- Aula 3 A, Planta nivel menos uno.  
Desde: Cobo Estébanez, Rosana  
Hasta: Cotero Pérez, Etelvina

- Aula 3 B, Planta nivel menos uno.  
Desde: Coto Obaya, Laura  
Hasta: Diago Pérez, Armando

- Aula 3 C, Planta nivel menos uno.  
Desde: Díaz Blanco, María José  
Hasta: Domínguez Cuesta, Ana Silvia

- Aula 4 A, Planta nivel menos uno.  
Desde: Domostegui Parada, María  
Hasta: Fernández González, María Nieves

- Aula 4 B, Planta nivel menos uno.  
Desde: Fernández González, María Yolanda  
Hasta: García Arenado, María Ángel

- Aula 7, Planta baja.  
Desde: García Avedillo, Eva Isabel  
Hasta: Girón Bengochea, María Carmen

- Aula 8, Planta primera.  
Desde: Godos Rodríguez, Gema de  
Hasta: González Bascuñan, Alejandra

- Aula 9, Planta primera.  
Desde: González Cabria, Rosario  
Hasta: González Terán, Iván

- Aula 10, Planta primera.  
Desde: González Valbuena, María de Henar  
Hasta: Gutiérrez Iglesias, Ana Carmen

#### FACULTAD DE ECONÓMICAS

- Aula 1, Planta nivel menos dos.  
Desde: Gutiérrez Inguanzo, Montserrat  
Hasta: López Cuevas, Leticia

- Aula 5, Planta nivel menos uno.  
Desde: López Fernández, Eva  
Hasta: Mínguez Martínez, M. Isabel

- Aula 6, Planta nivel menos uno.  
Desde: Minondo Calvo, Marta  
Hasta: Paz Carabia, Sergio

- Aula 6A, Planta nivel menos uno.  
Desde: Pedernera Vallina, Cecilia Inés  
Hasta: Pila Castanedo, María Palmerina

- Aula 8, Planta baja.  
Desde: Pila Cavia, María Luisa  
Hasta: Reina Burgos, Mónica

- Aula 13, Planta primera.  
Desde: Renedo García, María Carmen  
Hasta: Rugama Pérez, Lorena

- Aula 14, Planta primera.  
Desde: Rui Pérez Marcos, Rosa Ágata  
Hasta: Salcines García, Eva

- Aula 19, Planta segunda.  
Desde: Salcines Saiz, Nuria  
Hasta: Solana Araujo, María Aránzazu